

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24764** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000099/2021, con NIG núm. 46250-66-1-2021-0000485, habiéndose dictado en fecha 11 de mayo de 2021 auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Josefina Miñana Freire y José Antonio Rodríguez Plaza, con NIF. 22526519C y 19875659W, respectivamente, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa. Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la 11<sup>ta</sup>. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 13 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Doménech.

ID: A210031435-1